

Manta, 10 de octubre del 2018

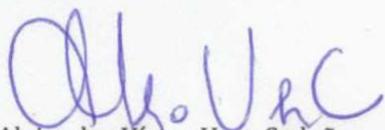
Señora  
Olga Vanessa Villamar Alvarado  
**GERENTE GENERAL**  
**MANOSECUATORIANAS S.A.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy, 10 de octubre del 2018, CEDO seiscientos setenta y dos acciones (672), que mantengo en la compañía **MANOSECUATORIANAS S.A.**, a favor del Señor **FABRIZIO ALEJANDRO VERA CEDEÑO**, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No. 130402202-1.

Tanto el Cedente como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. El valor de cada acción cedida es de \$ 1,00 (UN DOLAR AMERICANO), siendo de capital nacional.

Atentamente,



Alejandro Víctor Vera Cedeño  
APODERADO GENERAL  
Alejandro Vera Zambrano  
ACCIONISTA  
MANOSECUATORIANAS S.A.  
**CEDENTE**



Fabrizio Alejandro Vera Cedeño  
C.C. 130402202-1  
**CESIONARIO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
**VERA CEDEÑO ALEJANDRO VICTOR**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI PORTOVIEJO**  
FECHA DE NACIMIENTO **1963-02-23**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MARIA LIYIMAR ZAMBRANO VIVAS**



130362307-6

INSTRUCCIÓN  
**SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**CONSULT. EMPRESARIAL**

E3333V2222

APellidos y Nombres del Padre  
**VERA ALEJANDRO**  
APellidos y Nombres de la Madre  
**CEDEÑO ESPERANZA**  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**MANTA**  
**2013-02-13**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-02-13**

*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

PRIVADO COMANDO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



080  
JUNTA No.

080 - 102  
NÚMERO

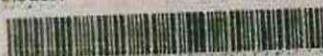
1303623076  
CÉDULA

**VERA CEDEÑO ALEJANDRO VICTOR**  
APellidos y Nombres



MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN  
MANTA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA: 1



REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

P. PRESIDENTE DE LA JRV





# ESCRITURA

Autenticada por la  
Abogada

Patricia Mendoza Trujones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
DEL CANTÓN MANTA



## ESCRITURA

DE: PODER GENERAL. -

QUE OTORGA EL SEÑOR ALEJANDRO VERA ZAMBRANO. - A  
FAVOR DEL SEÑOR ALEJANDRO VICTOR VERA CEDEÑO. -

Nº 20151308002PO1848

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA

EL DIA 30 DE ABRIL DEL 2015

CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 30 DE ABRIL DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000003840



20151308002P01848

NOTARÍA PATRUCIA DEL CARRÉN MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANABÍ  
EXTRACTO

Escritura N°:		20151308002P01848					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombramiento/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédulas	Persona que la representa
Natural	MORA CAMBRANO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	151108408	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombramiento/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de ejemplo	No. Identificación	Nacionalidad	Cédulas	Persona que interviene
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANABÍ		MANABÍ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/SERVITUACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARÍA PATRUCIA DEL CARRÉN MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANABÍ



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 3 Y AVENIDA 4  
TELÉFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000003840

CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P01848

**PODER GENERAL- QUE OTORGA EL SEÑOR ALEJANDRO VERA ZAMBRANO.-  
A FAVOR DEL SEÑOR ALEJANDRO VICTOR VERA CEDAÑO.-**

**CUANTIA INDETERMINADA**

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves treinta de abril del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, Comparece el señor ALEJANDRO VERA ZAMBRANO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno nueve seis tres cinco cero guión seis, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quien más adelante se le denominará EL MANDANTE O PODERDANTE. El compareciente se encuentra legalmente capacitado para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula ciudadanía, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER GENERAL", a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinado que fuera en forma aislado y separado, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA: En

Yo, Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, doy fe.

el Registro de Escritura Pública a su cargo sírvase insertar una de PODER GENERAL, la misma que está contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA.-INTERVINIENTES: interviene en la declaración, otorgamiento y suscripción del presente Poder General el señor ALEJANDRO VERA ZAMBRANO, por sus propios derechos, quien en adelante se denominará como MANDANTE. SEGUNDA.- ANTECEDENTE: El compareciente señor ALEJANDRO VERA ZAMBRANO, con cédula de ciudadanía uno tres uno uno nueve seis tres cinco cero guión seis, declara que es ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, de veintitrés años de edad, de ocupación Ingeniero en Agroindustria Alimentaria que por tener que ausentarse del país tiene a bien conferir un PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor del señor: ALEJANDRO VICTOR VERA CEDEÑO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres seis dos tres cero siete guión seis, mayor de edad, para que obrando a su nombre y en su representación le autorice a lo siguiente: a) administre sus bienes en general e intervenga en todo cuanto mire a sus intereses, pudiendo en consecuencia, recibir, adquirir, comprar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, ceder, vender bienes muebles e inmuebles propios del mandante, fijar el precio de la compra o la venta, pagar o recibir valor, suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones o ventas; para que los arriende o los da en anticresis, para hacer obras nuevas, para rendir y exigir rendición de cuentas; censurarlas, aprobarlas e impugnarlas; b) en igual forma para

Dr. Patricia Alejandra Brizuela  
Notaria Pública en Esmeraldas  
Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELÉFONO: 052622583

que realice a mi nombre y representación cualquier gestión, gestiones y trámites ante instituciones públicas o privadas, tales como IECR, ARCSA, INCCOP, SENESCYT y cualquier otra, en los cuales se necesite además de cláusulas especiales así mismo como de la comparecencia y presencia del Mandante; c) en igual forma podrá abrir cuentas corrientes en las Instituciones Financieras, girar sobre las mismas, descontar documentos, firmando a nombre del mandante documentos sin limitación alguna, descontar documentos girados a favor del mandante, recibir los valores y depositarlos en las cuentas bancarias; para que pueda hipotecar, gravar los bienes inmuebles; solicitar créditos o préstamos bancarios; para el caso de hipoteca, suscribir la respectiva escritura pública; para que compre acciones y aportaciones sociales de sociedades, cédulas bancarias y documento en cualquier empresa; d) para que intervenga en constitución de compañías civiles, anónimas o de responsabilidad limitada, haciendo constar al mandante como promotor, accionista o socio, recibiendo las acciones o aportaciones que le correspondan; y en fin autoriza a mi Mandatario para que pueda intervenir en todos los actos jurisdiccionales, políticos y de participación ciudadana que este permitido por la Ley e intervenga en la totalidad de los actos, para los cuales se necesite de cláusulas especiales, de tal manera que la falta de él, no sea obstáculo, para mi Mandatario pueda cumplir con su Mandato; e) presente mandato es amplio y suficiente, general, generalísimo, concediéndole expresamente a su Mandatario las facultades necesarias para el logro de los fines que se indican.

1999-01-20 10:00 AM  
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES

Expresamente este Poder comprende las facultades contempladas en el Código de Procedimiento Civil, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y otras.- Minuta firmada por la señora abogada Alicia Enríquez Rodríguez con registro profesional número 23-2008-1 del Foro Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leído que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por V.P.M.U.

  
ALEJANDRO VERA ZAMBRANO  
C.C. No. 27.196.650-6



Escritura Pública  
Se otorga en la ciudad de Portoviejo  
Manabí, a los 15 días del mes de Septiembre  
del 2011.

  
LA NOTARIA

SE OTORGÓ...





11-27-15  
2015  
CALLE 8 Y AVENIDA 4

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELÉFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE FOLIO CONFERO ESTA SEGUNDA COPIA, SELLADA Y  
FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO. CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P018781 A NOTARIA 4

  
Abg. Patricia Briones  
Notaria Pública Segundada  
Manta - Ecuador



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130402202-1

VERA CEDEÑO FABRIZIO ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-06-19  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VERA BARCIA GUSTAVO ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEDEÑO LOOR ESPERANZA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2015-12-18  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-12-18

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL  
*[Signature]* PRESIDENTE DEL COMITÉ




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018

080 JUNTA No. 080 - 107 NÚMERO 1304022021 CÉDULA

VERA CEDEÑO FABRIZIO ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
MANTA CANTÓN ZONA: 1  
MANTA PARROQUIA




**CNE** COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JRV



